



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL

CESAC

“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta de Adjudicación de Comparación de Precios

CESAC-CCC-CP-2020-0004

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana del día diecisiete (17) del mes de febrero del año 2020, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, integrado por el Coronel Piloto **Edgar M. Yorro Lora, FARD, (DEM)**, en su calidad de Presidente, el Coronel Contador **Santo I. Novas Rocha, ERD**, Asesor Financiero, la Capitán Abogada **Wendy Santana de Ñañez, FARD**, Asesora Legal, la Segundo Teniente **Carmen Luisa Olivo González, FARD, (MA)**. Miembro, y el Asimilado Militar **Juan José Ureña Veras, FARD**, Miembro, en el salón de conferencias, ubicado en el tercer piso de la sede principal del CESAC, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, el Presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio formal inicio a la reunión dando a conocer los puntos de la agenda:

AGENDA

PUNTO 1: Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso llevado a cabo, para la adquisición de municiones para tiro de familiarización por el personal que presta servicio en esta Sede Principal de este Cuerpo Especializado y las diferentes Terminales Aeroportuarias del país.

PUNTO 2: Adjudicar las municiones descrito anteriormente, a la empresa que presente la propuesta más conveniente para los intereses de esta Institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO (a): Que en fecha 15 del mes de enero del año 2020, el Director Administrativo del CESAC, le solicito al Director General la adquisición de municiones descritas en el punto 1 de la agenda..

CONSIDERANDO (b): Que en fecha 17 del mes de enero del año 2020, el Director General del CESAC, devuelve al Director Administrativo la aprobación, para la adquisición de las municiones.

CESAC-CCC-CP-2020-0004

OFICINA PRINCIPAL: Calle Ing. Zoilo Hermógenes Garcia (Antigua Prolongación Ruta 66), Tels.: 809-549-8026
809-549-8027 Ext: 2096 Fax: 809-549-9946 • E-mail: coc@cesa.mil.do • Apartado postal 15801



- AEROPUERTO INT.
JOSÉ FRANCISCO
PEÑA GÓMEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-549-8211
Fax: 809-549-8215
(MDSO)
- AEROPUERTO INT.
PUNTA CANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-959-0289
(MDPC)
- AEROPUERTO INT.
DEL CIBAO
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-275-8079
Fax: 809-233-8001
(MDST)
- AEROPUERTO INT.
DE LA ROMANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-813-9306
(MDLR)
- AEROPUERTO INT.
GREGORIO LUPERON
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-586-0335
(MDPP)
- AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
DR. JOAQUIN BALAGUER
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-826-4031
(MDJB)
- AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
JUAN BOSCH
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-338-0075
(MDCY)
- AEROPUERTO INT.
MARÍA MONTEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-524-4295
(MDBH)
- AERÓDROMO
DOMÉSTICO
ARROYO BARRIL
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-538-3169
(MDAB)
- ESCUELA DE
SEGURIDAD DE LA
AVIACIÓN CIVIL
Tel.: 809-549-8027
Ext. 2061
(ESAC)

¡Somos Calidad!

CONSIDERANDO (c): Que en fecha 30 del mes de enero del año 2020, fue emitida el certificado de apropiación presupuestaria, la cual forma parte integral de los expedientes del presente proceso.

CONSIDERANDO (d): Que en fecha 30 del mes de enero del año 2020, de la Directora Jurídica CESAC, emitió el Dictamen favorable en torno a las especificaciones técnicas elaboradas para llevar a cabo el presente proceso.

CONSIDERANDO (e): Que en fecha 03 del mes de febrero del año 2020, fue publicada la convocatoria a Comparación de Precios, en la página web de nuestra Institución, www.cesac.mil.do y la del Órgano Rector de las Compras Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

CONSIDERANDO (f): Que en el tiempo dispuesto en esta Comparación de Precios para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma de las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto, este Cuerpo Especializado no recibió consultas por parte de los interesados en participar.

CONSIDERANDO (g): Que en fecha 13 del mes de febrero del año 2020, de acuerdo con la hora y el día establecido en las especificaciones técnicas elaboradas al efecto para llevar a cabo este proceso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, se dio apertura a las ofertas técnicas (sobre A) y las ofertas económicas (sobre B), de las empresa **ARMERIA PERAVIA SPORT, SRL**, y **SILMESA COMERCIAL, SRL**.

CONSIDERANDO (h): Que terminados el acto de apertura, fue elaborada el acta correspondiente, por parte del Notario Público actuante la cual forma parte de la documentación del presente expediente.

CONSIDERANDO (i): Que en fecha catorce (14) del mes de febrero del año Dos Mil Veinte (2020), después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por parte del Comité evaluador, mediante resolución recomienda adjudicar a la empresa, **ARMERIA PERAVIA SPORT, SRL**, para que sean adquiridos las municiones, por haber presentado la oferta más conveniente para los intereses Institucionales y los del Estado Dominicano.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, según lo establece el decreto 15-17 de fecha 08/02/2017.

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: Las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto.

VISTO: El Dictamen Jurídico que Aprueba las Especificaciones Técnicas elaboradas al Efecto de fecha 30/01/2020.

VISTO: El Informe de la Comisión de Evaluación de Fecha 14/02/2020.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó.

CESAC-CCC-CP-2020-0004

C. 17

Handwritten signature in blue ink

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **ARMERIA PERAVIA SPORT, SRL** para la adquisición de municiones 9mm, las cuales será utilizadas tiros de familiarización por el personal que presta servicio en esta Sede Principal de este Cuerpo Especializado y las diferentes Terminales Aeroportuarias del país, ascendente a la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (**RDS1,991,964.25**).

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
644	Cajas de capsulas calibre 9mm. Marca SILLIER & BELLOT, 50/1.	2,577.26	1,688,105.30
		SUBTOTAL	1,688,105.30
		ITBIS	303,858.95
		TOTAL	1,991,964.25

SEGUNDO: Instruir a la Subdirección de Compras, elaborar el contrato correspondiente, a fin de formalizar la contratación de lugar para la adquisición de las municiones requeridas.

TERCERO: Instruir a la Subdirección de Compras informar a las empresas que presentaron ofertas sobre los resultados del presente procedimiento.

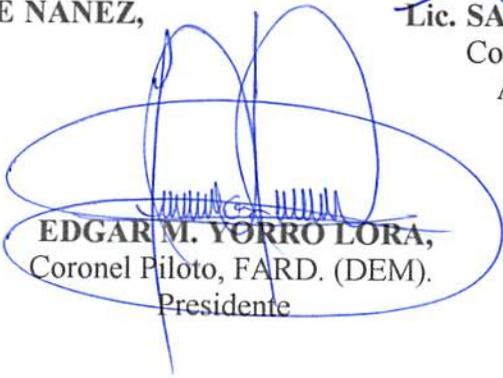
Siendo las diez y treinta y cinco (10:35 a.m.) de la mañana, del día, mes y año antes citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.


JUAN JOSE UREÑA VERAS,
Asimilado Militar, FARD
Miembro


CARMEN L. OLIVO GONZALEZ,
Segundo Teniente, FARD (MA)
Miembro


Licda. WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ,
Capitán Abogada, FARD
Asesora Legal


Lic. SANTO I. NOVAS ROCHA,
Coronel Contador, ERD.
Asesor Financiero


EDGAR M. YORRO LORA,
Coronel Piloto, FARD. (DEM).
Presidente

